

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 82 ORDINARIA.**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintitrés de mayo del año dos mil trece, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 81 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización para establecer las medidas necesarias para reducir el uso excesivo del papel en la Administración Municipal.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NUMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XOCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, HERNÁN RIVERA CAVAZOS, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUIN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado la Regidora Ma. Eugenia García Hernández.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** Toda vez que el acta de la Sesión No. 81 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No.81 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para establecer las medidas necesarias para reducir el uso excesivo del papel en la Administración Municipal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos con la ausencia de los Regidores Sergio Alejandro Madero Villanueva, Luis Abelardo Valenzuela Holguín y Martha Cristina Jiménez Márquez, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba por éste Honorable Ayuntamiento instruir al Oficial Mayor, para que se adopte e implemente con carácter urgente, las medidas que resulten necesarias, a efecto de reducir de forma gradual hasta llegar al punto de eliminar el uso de papel en la generación de documentos inherentes a la actividad cotidiana de todas las áreas y oficinas que integran la esfera municipal.

**SEGUNDO.-** A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, la Oficialía Mayor se auxiliará del Departamento de Informática de éste H. Ayuntamiento así como de las áreas que considere pertinentes.

**TERCERO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Santiago Nieto Sandoval, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que en cumplimiento de los fines para los que fueron elaboradas las estatuillas a escala de la Escultura conocida como la "X", sean entregadas de forma gratuita diversas piezas, a quienes en su momento coadyuvaron a la realización de la obra artística antes mencionada.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido el presente asunto fue aprobado por mayoría de catorce votos a favor y cuatro abstenciones de los Regidores Edna Xóchitl Contreras Herrera, Sergio Alejandro Madero Villanueva, Luis Abelardo Valenzuela Holguín y Martha Cristina Jiménez Márquez.

**SEGUNDO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Sergio Alejandro Madero Villanueva, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Con el fin de evitar que durante este tiempo de campañas electorales, se haga un uso indebido de los bienes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por parte de sus empleados, se instruye a todos los funcionarios públicos municipales desde tercer nivel hasta Directores Generales, para que a partir del día treinta de mayo y hasta el ocho de julio del presente año, resguarden los vehículos automotores propiedad del Municipio de Juárez, que tengan asignados en el pull vehicular que la Presidencia Municipal tiene dentro de los siguientes horarios: de lunes a viernes a partir de las quince horas y hasta las ocho horas del día siguiente y los días sábados y domingos las veinticuatro horas.

**SEGUNDO.-** Se exceptúan de lo anterior, los vehículos asignados al Presidente Municipal, Secretario de Seguridad Pública y del personal que los resguarda, así como los vehículos de emergencia asignados a Bomberos, ambulancias y de Protección Civil.

**TERCERO.-** Se instruye al Oficial Mayor, Licenciado Jorge Gutiérrez Casas para que gire instrucciones a la Dirección de patrimonio Municipal, para que realicen un operativo a fin de verificar que se resguarden los vehículos, a partir del día treinta de mayo y hasta el día ocho de julio del presente año, y asimismo se instruye al Contralor Municipal Licenciado Arturo Gómez Ito a fin de que se cumplan los términos del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Se nombra una Comisión Especial y Transitoria, con vigilancia del día treinta de mayo y hasta el ocho de julio del presente año, integrada por un representante de cada fracción edilicia o coalición formada por partidos políticos, representados en el Cabildo, a fin de que realicen denuncias, sobre cualquier uso indebido del patrimonio municipal, en estas campañas electorales.

**QUINTO.-** Este H. Ayuntamiento hace un llamado a los habitantes de este Municipio de Juárez, Chihuahua, a fin de que realicen denuncias, sobre cualquier uso indebido del patrimonio municipal, en estas campañas electorales.

**SEXTO.-** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Arcelús Pérez, realice las notificaciones a todas las Direcciones Generales de este Municipio, para el cumplimiento del presente acuerdo.

**SEPTIMO.-** Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto, en uso de la palabra el Regidor Ramón Lerma Corral, propone que el presente asunto se turne a Comisiones para una revisión más detallada, lo cual fue debidamente secundado. Al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de catorce votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Edna Xóchitl Contreras Herrera, Sergio Alejandro Madero Villanueva, Luis Abelardo Valenzuela Holguín y Martha Cristina Jiménez Márquez.

**TERCER ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Martha Cristina Jiménez Márquez, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, con el fin de procurar establecer las condiciones para el desarrollo y crecimiento del sector comercial y de negocios en nuestro municipio, que permita el sostenimiento de sus habitantes, la generación de nuevos empleos y de bienestar; así como auxiliar a los comerciantes afectados por ejecución de las obras de Plan de Movilidad Urbana y la realizadas en la zona centro de esta ciudad, acordamos otorgar un estímulo económico consistente en un crédito hasta por el total de la cantidad que hubieran pagado en el presente año de 2013, por los conceptos de expedición de licencia de funcionamiento y/o uso de suelo. Dicho estímulo lo podrán aplicar dentro de los dos siguientes años fiscales en contra del pago de cualquier derecho a que los acreditados hubieren estado obligados a pagar al Municipio de Juárez, por tanto se acuerda remitir una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el año de 2013, mediante la adición del artículo Décimo Bis, para quedar como sigue:

**ARTICULO DECIMO BIS.-** Durante el año de 2013, se otorgará un estímulo económico consistente crédito hasta por el total de la cantidad que hubieren pagado en el presente año, por los conceptos de

*expedición de licencia de funcionamiento y de uso de suelo, el cual e podrá aplicar dentro de los siguientes dos años fiscales en contra del pago de cualquiera de los derechos a que los acreditados estén obligados a realizar al Municipio de Juárez. El estímulo se otorgara a las personas físicas o morales que siendo propietarias de un comercio o negocio se encuentren afectadas por la realización de las siguientes obras:*

- a) Construcción de los puentes deprimidos sobre las Avenidas 16 de Septiembre y Vicente guerrero, en el tramo que comprende entre las calles Ramón Corona y Guadalupe Victoria, centro histórico de esta ciudad.
- b) Por las obras del Plan de Movilidad Urbana que actualmente se realizan en las siguientes calles y vialidades:
  - Blvd. Manuel Gómez Morín (entre calle de las Milpas y Av. Manuel J. Clouthier);
  - Ave. Manuel Gómez Morín (entre Av. Manuel J. Clouthier y Av. Waterfill y/o Ejercito Nacional)
  - Av. Waterfill y/o Av. Manuel Gómez Morín (Entre Puente Internacional Zaragoza a Av. Manuel Gómez Morín)
  - Av. Miguel de la Madrid (Entre Av. Enrique Pinoncelly y Blvd Zaragoza)
  - Av. Miguel de la Madrid Tramo 3 (entre Blvd. Zaragoza y Av. Paseo de la Victoria)
  - Av. Paseo de la Victoria (Entre Av. Ejército Nacional y Av. Manuel Gómez Morín)
  - Av. De las Industrias (Entre Av. Manuel Gómez Morín y Av. Tomas Fernández);
  - Av. Antonio J. Bermúdez (Entre Av. Vicente Guerrero y Av. Tomás Fernández);
  - Viaducto Díaz Ordaz (entre Blvd. Bernardo Norzagaray y Av. División del Norte);
  - Av. Miguel de la Madrid Tramo 1 (Entre Av. Manuel Talamás Camandari y Av. Enrique Pinoncelly);
  - Av. Santiago Blancas-Santiago Troncoso (Entre Av. Miguel de la Madrid y Blvd. Independencia);
  - Av. Adolfo López Mateos (entre Av. Paseo Triunfo de la República y Av. Ejército Nacional);
  - Av. Plutarco El=as Calles (Entre Av. Paseo Triunfo de la República y Av. Heroico Colegio Militar);
  - Puente Elevado en el Cruce dela Calle Lucha y Triunfo (Entre Eje Vial Juan Gabriel y Camino Real);
  - Calle Lucha y Triunfo (Entre calle Halcón y Tope con Canal Pluvial)
  - Puente Elevado en el Cruce de la calle Teófilo Borunda y Boulevard Oscar Flores;
  - Puente Elevado en la intersección del Camino Real y calle Granito;
  - Puente Elevado en la Prolongación de la Av. 16 de Septiembre;

**TRANSITORIOS: UNICO.-** La presente reforma surtirá efectos al día siguiente en que sea publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Asimismo se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano y de Comunicación Social, la realización de estudios de mercado en cada zona afectada, para determinar su rentabilidad comercial.

**TERCERO.-** Se ordena al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, turnar la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el año de 2013, al Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que sea analizada, discutida y en su caso aprobada.

Al pasar al análisis del presente asunto, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, propone que el presente asunto se turne a Comisiones para una revisión más detallada, lo cual fue debidamente secundado. Al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de catorce votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Edna Xóchitl Contreras Herrera, Sergio Alejandro Madero Villanueva, Luis Abelardo Valenzuela Holguín y Martha Cristina Jiménez Márquez.

**CUARTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Martha Cristina Jiménez Márquez, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** En virtud de que hasta el día de hoy el Administrador del Programa de Movilidad Urbana, Licenciado Héctor Arcelús Pérez, no ha remitido la totalidad de la información requerida relativa al Programa de Movilidad Urbana, no obstante que existe un acuerdo de Cabildo se le ordena para que en forma inmediata remita por escrito a todos los miembros del H. ayuntamiento del Municipio de Juárez, la siguiente información:

- a) Programa de Obra para cada uno de los proyectos que contempla el proyecto ejecutivo de Movilidad Urbana con cronograma de fechas de inicio, terminación y costo presupuestado para cada una de estas;
- b) Copia de los proyectos ejecutivos con los que fueron licitadas cada una de las obras del proyecto;

- c) Copia de la escritura de los fideicomisos constituidos para el financiamiento y operación del Plan de Movilidad Urbana,
- d) Corrida Financiera del proyecto;
- e) Copia del contrato de prestación de servicios de la empresa que se encarga de la supervisión del Programa de Movilidad Urbana.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, al pasar a la votación del mismo, obtuvo cinco votos a favor de los Regidores María Josefina Sánchez Moreno, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Sergio Alejandro Madero Villanueva, Luis Abelardo Valenzuela Holguín y Martha Cristina Jiménez Márquez, así como trece votos en contra, por lo que no ha lugar a acordar lo solicitado.

**QUINTO ASUNTO.-** Es un escrito presentado por el Regidor Laurencio Gallegos Jiménez, en los siguientes términos: "Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 195 de la Constitución Política del Estado, me permito solicitar se me otorgue licencia para separarme del ejercicio de mis funciones como Regidor del Honorable Ayuntamiento, por un periodo renunciable a partir del día 24 de mayo del 2013 y hasta por el termino de la presente Administración. Se somete a votación dicha solicitud la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Con fundamento en la fracción XI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Honorable Ayuntamiento concede licencia para separarse de su cargo, al Regidor Laurencio Gallegos Jiménez, a partir del día 24 de mayo del presente año, misma que será de carácter renunciable y hasta por seis meses. En consecuencia notifíquese a la ciudadana Julieta Morales Órnelas a fin de que asuma el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Juárez, así como todo lo inherente al mismo, en tanto el Ciudadano Laurencio Gallegos Jiménez, se encuentre gozando de la licencia a que se hace alusión.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**SEXTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al Reglamento de Aseo y Regeneración Urbana del Municipio de Juárez, Estado de chihuahua, mediante la eliminación de la fracción IV del artículo 46, para quedar redactado en los siguientes términos:

**Artículo 46.** La interposición del recurso suspenderá la ejecución de las sanciones siempre y cuando se satisfagan los siguientes requisitos:

- I. Que lo solicite el recurrente.
- II. Que nos e cause perjuicio al interés social
- III. Que fueren de difícil reparación los daños y perjuicios que se causen al recurrente con la ejecución del acto o resolución combatida, y
- IV. (Se elimina)

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Una vez analizado el presente asunto, fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Proyecto de acuerdo para establecer las medidas necesarias para reducir el uso excesivo del papel en la Administración Municipal; **b).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor Santiago Nieto Sandoval; **c).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por el Regidor Sergio Alejandro Madero Villanueva; **d).**- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por la Regidora Martha Cristina Jiménez Márquez; **e).**- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por la Regidora Martha Cristina Jiménez Márquez; **f).**- Proyecto de acuerdo del quinto asunto general presentado por el Regidor Laurencio Jiménez Gallegos; **g).**- Proyecto de acuerdo del sexto asunto general presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación; **h).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL**

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA**

**C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**

**C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ**

**C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ**

**C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA**

**C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ**

**C. RAMON LERMA CORRAL**

**C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA**

**C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL**

**C. DANIEL NAVEJAS**

**C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL**

**C. HERNÁN RIVERA CAVAZOS**

**C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS**

**C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO**

**C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS**

**C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO**

**C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN**

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ**